



Ayuntamiento de la Villa de
MENDAVIA

Por medio de la presente, se procede a la publicación de la formalización del contrato administrativo de asistencia de servicios audiovisuales mediante tramitación ordinaria y procedimiento negociado sin publicidad, a los efectos de los artículos 209 y 97.1 y 6. de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE MENDAVIA
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA GENERAL
- c) Órgano de contratación: ALCALDÍA MUNICIPAL

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: ASISTENCIA
- b) Descripción: SERVICIOS AUDIOVISUALES "TELEVISIÓN LOCAL".
- c) Código CPV: 64228100-1

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA
- c) Pliego de Condiciones administrativas y técnicas aprobado por Resolución de 10/04/2017.
- d) Nº de invitaciones cursadas: CUATRO, por correo electrónico, el 11/04/2017.
- e) Nº de proposiciones recibidas: UNA
- f) Criterio de adjudicación: OFERTA MÁS VENTAJOSA

4. Valor estimado del contrato: 10.000 euros, IVA excluido.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 18 DE MAYO DE 2017
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 DE JUNIO DE 2017
- c) Contratista: MIGUEL ANGEL VALENCIA ALVAREZ DE EULATE
- d) Importe de adjudicación: 10.000 euros.
- e) Plazo del contrato: 1 año natural desde formalización de contrato.
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: DISPONIBILIDAD PLENA, CAPACIDAD TÉCNICA, EJECUCIÓN DE DIRECTOS, PROGRAMACIÓN ININTERRUMPIDA 42 HORAS/SEMANA, INCLUSIÓN DE SERVICIOS POR INTERNET.

En Mendavia, a 1 de junio de 2017.

La Alcaldesa,



"Denominaciones y Calidad"

